



RESOLUCION - R - N° 529-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 OCT 1993

Expte. N° 696/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 528-93, recaída a fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Dirección General de Estadísticas y Censos, por intermedio del Lic. Juan Carlos Cid, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de ochenta y un pesos (\$ 81,00), según el siguiente detalle:

- Tres (3) Argentina. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. CENSO '91; Censo Nacional de Población y Vivienda 1991; resultados definitivos, características seleccionadas: Salta. Buenos Aires, INDEC, 1993.
- | | |
|---------------------------|----------|
| C/ Ejemplar \$ 27,00..... | \$ 81,00 |
| | ===== |

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Dr. HANDEL ALVARENSO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA